

QUINCE GRUPOS ESPAÑOLES, NUEVE MÁS QUE EL AÑO PASADO, FORMAN PARTE DEL ÍNDICE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE BLOOMBERG, UN REFERENTE EN DIVERSIDAD QUE INCLUYE 325 COMPAÑÍAS DEL MUNDO.

Las empresas impulsan la igualdad de género

A. Medina. Madrid

En 2016, la firma de información financiera Bloomberg lanzó un índice para medir cómo las compañías promovían internamente la diversidad de género, tras detectar que los inversores prestaban cada vez más atención a este indicador para tomar sus decisiones. El Bloomberg Gender Equality Index (GEI) o Índice de Igualdad de Género se ha convertido en todo un referente mundial en diversidad. Desde ayer, quince grupos españoles forman parte de este indicador, que reconoce a las empresas más comprometidas con la promoción de la igualdad y la diversidad y con la transparencia en la información sobre género.

La edición de 2020 incluye 325 empresas de 42 países pertenecientes a once sectores de actividad, cuya capitalización bursátil supera los 12 billones de dólares, frente a los 9 billones de hace un año. El número de empresas aumenta de forma sustancial respecto a las 230 empresas de 2019, tras incorporarse el análisis de mercados como Rusia, Filipinas, Nueva Zelanda, Noruega o Polonia.

España, cuarto país

El número de grupos españoles en la lista se ha más que duplicado respecto a los seis de 2019, lo que sitúa a España como el cuarto país más representado en este índice.

LAS ESPAÑOLAS EN EL BGEI INDEX 2020



Con 15 firmas, España es el cuarto país del mundo más representado en este índice

Las compañías con mujeres CEO tienen más féminas en la alta dirección y su salario es superior

SUSCRÍBETE A **Expansión****30 % DTO + SMARTWATCH GRATIS**LLAMA YA AL
91 275 19 88**Código Expansión**ENTRE EN: www.orbyt.es/codigo y podrá acceder hoy con este código a **Expansión en Orbyt**.**C#SREASM9D**

© Unidad Editorial, Información Económica SLU, Madrid 2020. Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser ni en todo ni en parte- reproducida, distribuida, comunicada públicamente ni utilizada o registrada a través de ningún tipo de soporte o mecanismo, ni modificada o almacenada sin la previa autorización escrita de la sociedad editora. Conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Propiedad Intelectual, "queda expresamente prohibida la reproducción de los contenidos de esta publicación con fines comerciales a través de recopilaciones de artículos periodísticos".

QUINCE GRUPOS ESPAÑOLES, NUEVE MÁS QUE EL AÑO PASADO, FORMAN PARTE DEL ÍNDICE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE BLOOMBERG, UN REFERENTE EN DIVERSIDAD QUE INCLUYE 325 COMPAÑÍAS DEL MUNDO.

LA ÚLTIMA PALABRA

IGNACIO DE LA RICA

Llegar a fin de mes

Pido disculpas porque esta columna va a salir algo subida de tono; pero el desesperante cortoplacismo del Gobierno en su brega por el poder merece ser compensado con cierta profundidad. Mientras siempre el país de sueños y provocaciones para distraernos de su objetivo existencial de llegar a fin de mes yo siempre me atasco en lo mismo.

Me siento genética y culturalmente –¿hay algo más?– incompatible con las personas que, simplificando, se sitúan en la izquierda o que, en una realidad un poco más compleja, se definen por mitificar el progresismo, escudarse en una *contraética* que adapta el bien y el mal a su conveniencia, amoldar la verdad a su pensamiento y negar cualquier realidad objetiva de las cosas.

Intento explicarme con dos ejemplos. Nadie duda de los derechos constitucionales relativos a la educación –ni el de los hijos a ser educados ni el de los padres a transmitir sus valores– hasta que alguien de esa izquierda siente amenazado su inexistente derecho al adoctrinamiento colectivo. Entonces, el derecho de los padres pasa a subordinarse al de los hijos (*Celaá dixit*).

La izquierda protesta cuando el Estado adoctrina en la religión católica y también protesta si alguien impide el adoctrinamiento estatal en sus creencias. ¿Qué son la ideología de género y el feminismo radical sino creencias, otra religión, una teoría del hombre y la mujer, de la familia, de los valores, de la inmortalidad y la trascendencia? ¿Qué son sino una moral –muy intolerante, por cierto–

sus normas universales de comportamiento social e individual? La religión de otros debe ser una asignatura voluntaria, no evaluable y objetable por alumnos y padres; pero la suya es un trágico obligatorio e inobjetable. Con la excusa de defender el derecho a recibir educación –que nadie cuestiona– pretenden apalancar un intolerable derecho del Estado a inocular su credo en los niños, pero solo en el momento en el que creen controlar el Estado.

Ahora anuncian cambios en el Código Penal para adecuar nuestros tipos delictivos a nuestros delitos. Una idea estupenda! Pero no pueden disimular que el propósito real es encontrar otra vía para satisfacer la exigencia *indepe* de sacar del trullo a **Junqueras** y compañía rebajando las penas al delito de sedición.

No discuto el fondo porque es lo que ellos quieren. Questiono los motivos. Pretendo apuntar que este Gobierno es “profundamente progresista”, en el sentido patético del mito, porque adapta la ley, la verdad, el bien común y lo que sea a su conveniencia política. ¿Qué harán si la sedición es protagonizada por un puñado de capitanes alentados por

elementos de la extrema derecha? No hace tanto tiempo desde que los periódicos informaban de operaciones galácticas y, si no informaban de más, era porque las conspiraciones eran frustradas por los servicios de inteligencia del Ejército. Para cambiar el código penal hay que tener un convencimiento honesto. No basta la necesidad de llegar a fin de mes. No sé si me explico...

@laultimapalabr

PATERNA

DE CINE

AJUNTAMENT DE Paterna
REGIDORÍA DE TURISME, CULTURA I FOC